

**Matriz de Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Rol	Conformación	Responsabilidades
Alta Dirección	Es ejercida por los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y aprobar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y personal necesario para el cumplimiento del SG-SST.</li> <li>Establecer las directrices para integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a los demás Sistemas de Gestión de la Entidad.</li> </ul>
Representante de la Alta Dirección	Director Ejecutivo de Administración Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>Gestionar con la Alta Dirección la asignación de los recursos financieros, técnicos y personal necesario para el cumplimiento del SG-SST.</li> <li>Aprobar y firmar el plan de Trabajo Anual del SG-SST.</li> <li>Revisar resultados del SG-SST mínimo una vez al año.</li> <li>Velar por el cumplimiento e implementación de las normas legales y técnicas relacionadas con el SG-SST, en especial las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser el presidente del COPASST Nacional.</li> <li>Designar los representantes por el empleador y sus suplentes del Comité de Convivencia Laboral.</li> <li>Firmar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.</li> <li>Presidir el Comité de Seguridad Vial de la Rama Judicial.</li> <li>Presidir el Comité operativo de Emergencia (COE) de la DEAJ.</li> </ul> </li> </ul>
Líder Nacional del SG-SST	Director de Unidad de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propender por el cumplimiento de la política de y objetivos del SG-SST.</li> <li>Liderar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>Velar por la adecuada gestión de los recursos asignados para el SG-SST.</li> <li>Proponer a la Alta Dirección, planes de inversión encaminados a la implementación del SG-SST, de acuerdo con los peligros y riesgos prioritarios identificados a nivel nacional.</li> <li>Revisar resultados del SG-SST mínimo una vez al año.</li> <li>Presentar informes del avance y resultados del SG-SST a la Alta Dirección y su representante.</li> <li>Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> </ul>
Responsable nacional del	Director Administrativo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propender por el cumplimiento de la política de y objetivos del SG-SST.</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
SG-SST	la División de Bienestar y Seguridad Social  Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>• Velar por la adecuada gestión de los recursos asignados para el SG-SST.</li> <li>• Proponer al Líder Nacional del SG-SST, planes de inversión encaminados a la implementación del SG-SST, de acuerdo con los peligros y riesgos prioritarios identificados a nivel nacional.</li> <li>• Evaluar por lo menos una vez al año la gestión del SG-SST nacional.</li> <li>• Revisar resultados del SG-SST mínimo una vez al año.</li> <li>• Presentar informes del avance y resultados del SG-SST a la Líder Nacional del SG-SST y al representante de la Alta Dirección.</li> <li>• Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> </ul>
Coordinador Nacional del SG-SST	Profesional Universitario de la División de Bienestar y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar y promover la comprensión la política del SG-SST a todos los servidores judiciales.</li> <li>• Establecer, mantener y mejorar continuamente el SG-SST mediante la planeación, organización, dirección y desarrollo del sistema.</li> <li>• Comunicar y evaluar las responsabilidades específicas del SG-SST a todos los niveles de la entidad.</li> <li>• Velar por la adecuada gestión de los recursos asignados para el SG-SST.</li> <li>• Diseñar, proponer y evaluar el Plan de Trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, en coordinación con la ARL y demás entidades de Seguridad Social.</li> <li>• Informar resultados del avance del SG-SST a la Alta Dirección, Responsable Nacional del SG-SST, COPASST y demás partes interesadas.</li> <li>• Realizar seguimiento a la ejecución e implementación del SG-SST.</li> <li>• Planificar, establecer, implementar y mantener programa de auditorías internas para tomar acciones de las no conformidades y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST.</li> <li>• Cumplir con los mecanismos de comunicación interna y externa en materia de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.</li> <li>• Definir la estructura documental del SG-SST alineado con los demás sistemas que la entidad haya adoptado y las normas de archivo que apliquen.</li> <li>• Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las obligaciones legales y técnicas del SG-SST, detalladas a continuación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Efectuar seguimiento a las recomendaciones médico - laborales emitidas por la ARL y a los casos reportados por las Seccionales, y direccionar el proceso de reintegro laboral.</li> <li>○ Gestionar las investigaciones de accidentes de trabajos graves y mortales.</li> <li>○ Gestionar Análisis de Puestos de Trabajo enviadas por las seccionales.</li> <li>○ Realizar seguimiento a los programas Vigilancia Epidemiológica (PVE) y gestión de casos tratados en las mesas de seguimiento de PVE.</li> <li>○ Gestionar estrategias para capacitación de grupos de apoyo del SG-SST.</li> <li>○ Gestionar investigación y seguimiento de enfermedades laborales a nivel nacional.</li> </ul> </li> </ul>
Líder Seccional del SG-SST	Director Ejecutivo Seccional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la implementación del SG-SST en su Seccional.</li> <li>• Velar por la adecuada gestión de los recursos asignados para el SG-SST.</li> <li>• Generar las estrategias de coordinación con los Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y nominadores en general, para lograr la mayor participación de los servidores judiciales en las actividades del SG-SST.</li> <li>• Rendir cuentas al Director Ejecutivo de Administración Judicial y responsables del sistema a nivel nacional, sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</li> <li>• Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> <li>• Responder por la ejecución de las autoevaluaciones de estándares mínimos, auditorías internas y externas del SG-SST de conformidad con las normas legales y técnicas en la materia. <b>Consultar anexo de autoevaluaciones.</b></li> <li>• Velar por el cumplimiento e implementación de las normas legales y técnicas relacionadas con el SG-SST en la seccional, en especial las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ser el presidente del COPASST Seccional o designar su representante.</li> <li>○ Designar los representantes por el empleador y sus suplentes del Comité de Convivencia Laboral.</li> <li>○ Presidir el Comité de Seguridad Vial de la Seccional, o designar su representante.</li> <li>○ Presidir el Comité operativo de Emergencia (COE) Seccional, o designar su representante.</li> </ul> </li> </ul>
Líder	Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propender por el cumplimiento de la política de y</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
Seccional del SG-SST	Recursos Humanos Seccional	<p>objetivos del SG-SST, en la Seccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Seccional.</li> <li>Velar por la adecuada gestión de los recursos asignados para el SG-SST en la Seccional.</li> <li>Responder por la ejecución de las autoevaluaciones de estándares mínimos, auditorías internas y externas del SG-SST de conformidad con las normas legales y técnicas en la materia. <b>Consultar anexo de autoevaluaciones.</b></li> <li>Revisar resultados del SG-SST mínimo una vez al año.</li> <li>Rendir cuentas sobre la implementación del SG-SST al Director Ejecutivo Seccional y a los responsables del sistema a nivel nacional.</li> <li>Velar por la afiliación y pago de los aportes de seguridad social conforme a la normatividad y clase de riesgo al Sistema General de Riesgos laborales.</li> <li>Garantizar la realización de inducción y re inducción a servidores judiciales independientemente de su forma de contratación o vinculación.</li> <li>Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> </ul>
Encargado del SG-SST seccional	Coordinador del SG-SST - Seccional, Altas Cortes y DEAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulgar y promover la comprensión de la política y objetivos del SG-SST a todos los servidores judiciales de la seccional</li> <li>Apoyar la ejecución de recursos asignados para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG – SST.</li> <li>Coordinar y ejecutar el plan de trabajo anual del SG SST con apoyo de la ARL y otras entidades garantizando el cumplimiento de los objetivos del SG-SST y reportar mensualmente el avance a la Coordinación Nacional.</li> <li>Presentar informes de avance del SG-SST al COPASST Seccional, cuando le sean solicitados.</li> <li>Preparar y responder las autoevaluaciones de estándares mínimos, auditorías internas y externas del SG-SST de acuerdo al cronograma establecido. <b>Consultar anexo de autoevaluación.</b></li> <li>Participar en las videoconferencias trimestrales de rendición de cuentas del SG-SST.</li> <li>Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> <li>Implementar en su seccional el SG-SST, teniendo especial atención en las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Legalizar diariamente (FURAT) los accidentes de trabajo reportados por los servidores judiciales a través de la página web de ARL.</li> </ul> </li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reportar dentro de los dos (2) días siguientes la ocurrencia de accidentes graves o mortales a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, a la EPS y a la Coordinación Nacional del SG-SST.</li> <li>○ Reportar dentro de los dos (2) días siguientes las enfermedades diagnosticadas como laborales a la Dirección Territorial – Ministerio de Trabajo y a la Coordinación Nacional del SG-SST – División de Bienestar y Seguridad Social.</li> <li>○ Reportar a la Entidad Promotora de Salud (EPS) los Accidentes de Trabajo leves dentro de los dos (2) días siguientes a la ocurrencia del mismo.</li> <li>○ Velar porque se investiguen los casi accidentes y accidentes de trabajo, dentro de los quince (15) siguientes a su ocurrencia y realizar seguimiento a la ejecución y cierre de las acciones correctivas, según el procedimiento establecido.</li> <li>○ Mantener registro de las enfermedades laborales y participar en su investigación.</li> <li>○ Gestionar la inducción y re inducción a los servidores judiciales independientemente de su forma de contratación o vinculación.</li> <li>○ Conocer y Divulgar el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del SG-SST al COPASST y servidores judiciales.</li> <li>○ Conocer y aplicar el Manual del SG-SST de la entidad.</li> <li>○ Mantener el archivo de los registros y documentos que soportan el SG-SST de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de la Entidad.</li> <li>○ Identificar, registrar, evaluar e implementar los cambios internos y externos que pueda afectar el SG-SST, con el apoyo del COPASST Seccional.</li> <li>○ Gestionar la realización de los Exámenes Médico Ocupacionales de acuerdo con el Procedimiento y el Profesiograma; notificar a los servidores judiciales el concepto de éstos y realizar seguimiento.</li> <li>○ Ejecutar el procedimiento de reintegro laboral con el apoyo de la ARL y la EPS.</li> <li>○ Establecer e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SG-SST.</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
Líder del SG-SST en despachos o áreas de trabajo	Jefes de área y/o nominadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar e Impulsar la participación de los servidores judiciales en la implementación del SG-SST y especialmente en los grupos de apoyo, capacitaciones y actividades para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> <li>• Reportar cualquier novedad en SG-SST que se presente en su área o despacho.</li> <li>• Velar por el reporte de casi accidentes y accidentes de trabajo en el tiempo legalmente establecido.</li> <li>• Participar en la investigación de los casi accidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.</li> <li>• Participar en inspecciones de seguridad integral</li> <li>• Participar en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las recomendaciones médico laborales y al procedimiento de reintegro laboral.</li> <li>• Reportar las incapacidades de los servidores judiciales al área de Talento Humano correspondiente.</li> </ul>
Grupos de apoyo al SG-SST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la normatividad aplicable al COPASST y las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST.</li> <li>○ Servir como órgano consultor del Consejo superior de la Judicatura en los temas del SG-SST.</li> <li>○ Presentar al Consejo superior de la Judicatura las propuestas e inquietudes de los COPASST Seccionales, para la adopción de las medidas más convenientes relacionadas con el SG-SST.</li> <li>○ Promover que los COPASST Seccionales participen en la definición del Plan de Trabajo anual, en el Programa de Capacitación y las auditorías internas del SG-SST.</li> <li>○ Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> <li>○ Participar en la definición del Plan de Trabajo anual y el Plan de Auditorías del SG-SST.</li> <li>○ Efectuar seguimiento a los resultados del SG-SST.</li> <li>○ Rendir cuentas sobre su gestión a la Alta Dirección en las reuniones trimestrales y levantar actas respectivas.</li> </ul> </li> </ul>
	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Seccional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las funciones establecidas en los Acuerdos No. 268 de 1996 y PSAA15-10346 de 2015 y las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en la definición y ejecución del Plan de Trabajo anual y el Plan de Auditorías del SG-SST.</li> <li>○ Realizar curso de capacitación del SG-SST - 50 horas</li> </ul> </li> </ul>
	Comité de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la normatividad aplicable al Comité de Convivencia Laboral y en especial las siguientes: Artículo 6</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LÍDER DEL PROCESO	REVISO CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
	Laboral	de la Resolución No. 0652 del 30 de abril de 2012.
	Comité operativo de Emergencia - COE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST.</li> <li>• Conocer el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y gestionar los recursos necesarios para administrar la emergencia.</li> <li>• Coordinar y administrar todas las actividades relacionadas en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: antes, durante y después, con el apoyo de la ARL.</li> <li>• Dirigir la ejecución de simulacros programados en el Plan de Trabajo del SG-SST.</li> <li>• Socializar los resultados de su gestión con el Director Seccional y el Consejo Seccional de la Judicatura.</li> </ul>
	Brigada de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST</li> <li>• Conocer el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y participar en todas las actividades del mismo.</li> <li>• Ser el primer respondiente antes, durante y después de una emergencia o de un accidente de trabajo.</li> <li>• Participar en los simulacros que se programen dentro de las actividades del SG-SST.</li> <li>• Responsabilizarse de la evacuación en caso de una emergencia.</li> <li>• Participar en las Inspecciones locativas de seguridad y emergencias, y reportar peligros existentes.</li> <li>• Cuidar la dotación bajo su responsabilidad y dar buen uso a los elementos de bioseguridad.</li> <li>• Socializar los resultados de su gestión con el COE.</li> </ul>
	Coordinador de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST.</li> <li>• Mantener actualizados los datos de servidores judiciales para utilizar en caso de emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros que se programen dentro de las actividades del SG-SST.</li> <li>• Colaborar con las evacuaciones de emergencia, de acuerdo a los lineamientos del COE y Brigada de emergencia.</li> <li>• Cuidar la dotación bajo su responsabilidad.</li> <li>• Socializar los resultados de su gestión con el COE.</li> </ul>
	Comité de Seguridad Vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST.</li> <li>• Promover la implementación del Plan Estratégico de</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
		<p>Seguridad Vial – PESV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los resultados de la implementación del PESV como mínimo una vez al año y generar las acciones de preventivas, correctivas o de mejora.</li> <li>• Socializar los resultados de su gestión con el Director Ejecutivo Seccional o Nacional, o su delegado.</li> </ul>
Responsable de Compras	Responsable de Compras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir y verificar que los productos o servicios cumplan con las especificaciones de las fichas técnicas establecidas por el SG-SST</li> </ul>
Supervisor de Contratos	Supervisores de Contratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las obligaciones relacionadas en el Manual de Contratistas de la entidad y las normas legales y técnicas aplicables a SST.</li> </ul>
Contratistas	Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las obligaciones técnicas y legales relacionadas en el Programa de Contratistas del SG-SST de la entidad.</li> </ul>
Todos los servidores Judiciales que hacen parte de la entidad, dentro del alcance del SG-SST	Servidores Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y contribuir en el cumplimiento de la política y objetivos del SG-SST de la entidad.</li> <li>• Procurar el cuidado integral de su salud.</li> <li>• Cumplir con las instrucciones para mantener el orden y aseo de los puestos de trabajo y en general con toda actividad que garantice la seguridad en el desarrollo de sus funciones.</li> <li>• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud y reportar al nominador y al Coordinador del SG-SST respectivo las calificaciones de origen de enfermedad común o laboral.</li> <li>• Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la entidad</li> <li>• Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgo latentes en su sitio de trabajo.</li> <li>• Asistir y participar en todas las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidos por la entidad.</li> <li>• Cumplir con la normatividad interna de la entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Reportar las incapacidades al área de Talento Humano correspondiente, una vez le sea emitida.</li> <li>• Reportar inmediatamente al nominador y encargado del SG-SST todos los casi accidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> <li>• Informar cualquier novedad en materia de seguridad y salud en el trabajo a su nominador o jefe de área</li> </ul>
	Estudiantes o practicante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las normas internas de la entidad, políticas y reglamentos del SG-SST.</li> </ul>

CODIGO F-SST-05	ELABORO LIDER DEL PROCESO	REVISO CENDOJ-SIGCMA	APROBO COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 12/02/2019	FECHA	FECHA

Rol	Conformación	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar el cuidado integral de su salud.</li> <li>• Reportar los Accidentes de Trabajo a la ARL correspondiente.</li> <li>• Reportar cualquier situación de emergencia, peligro o riesgo al responsable del SG-SST, o a su jefe inmediato.</li> <li>• Informar cualquier novedad en materia de seguridad y salud en el trabajo a su nominador o jefe de área.</li> </ul>

**SIGLAS:**

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

Grupos de apoyo SG-SST: COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Seguridad Vial, Brigada de Emergencia, Comité operativo de Emergencia -COE y Coordinador de evacuación

Última fecha de actualización: 12 de febrero de 2019

CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO
F-SST-05	LÍDER DEL PROCESO	CENDOJ-SIGCMA	COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	12/02/2019		